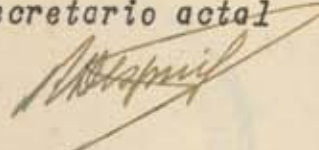


Interventor



Secretario actual

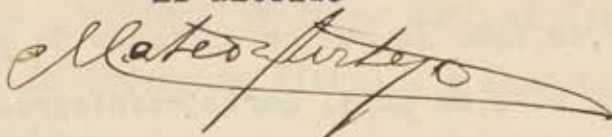


Nº. 13.

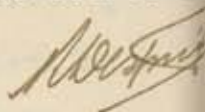
**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 16
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Islas Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y seis del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como para que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado esa ley los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día diez y ocho del mes en curso, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario actual



Nº. 14

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
18 DEL MES DE FEBREO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Islas Baleares, y la hora diez y nueve del día diez y ocho del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Gestores D. Guillermo Cirerol Thomás, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Colom Alabern Mirét, D. Fernando Moscardó Canals, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Sr.



cretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hoar diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día once de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. *apruedian* Seguidamente se dá lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas, con veinte céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de la Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de Febrero, 811'70 - y Otra de D. Pedro A. Taberner, por cemento común destinado al Almacén Municipal, 600. Total, 1.411'70.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Juan Bauzá, por nueve cubrepolvos, para los individuos de la Casa de Socorro, 247'50. Ptas.

3. *apruedian ex-* A continuación se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos *tos mes Ene-* tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Enero próximo pasado.

4. *apruedian 6* Acto continuo se acuerda aprobar las siguientes Bajas en el Arbitrio sobre Inspección de Motores:

La Comercial é Industrial Española, S.A. -1 motor 1 $\frac{1}{2}$ cv.- D. Jaime Gelabert Mé, 2 Motores, 20, y 3 cv.- D. Vicente Ribas, 1, motor, 1/4, cv.- D. Miguel Juan, 1 motor, 1/4, cv.- D. Gabriel Fuster Moll, 2 motores, 2 y 3 $\frac{1}{2}$, cv.- y D. Mateo Grimalt Llull, 1 motor, 3, cv.

5. *apruedia recl-* Luego después se aprueba el siguiente dictamen:
ión D.G. Guasp, " Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: que vista *re Padrón Al-* la instancia presentada por D. Gregorio Guasp Vicens, en la que solicita sea rectificada la cantidad con que figura en el repartimiento de alcantarillado como usufructuario de la casa nº 3 y 5, de la calle de San Pedro Nolasco, y, teniendo en cuenta el informe emitido por el *tarillado.*

Negociado de Estadística, según el cual, la finca señalada con los números 3 y 5, de la calle de San Pedro Nolasco, tiene asignado líquido imponible de mil ciento cuatro pesetas, y no mil setenta y dos pesetas, que por error de suma se consignó en el Padrón de alcantarillado; de cuya cantidad, deben deducirse doscientas setenta pesetas, correspondientes al piso 1.º que según alega el reclamante no es de su propiedad, correspondiéndole tributar por consecuencia sober ochocientas treinta pesetas, o sea por la cantidad de diez y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos.- Esta Comisión entiende, debe rectificarse el Padrón de Alcantarillado de acuerdo, con el informe emitido por el Negociado de Estadística. No obstante V.E. resolverá.- 11 Año Triunfal.- Viva España.- Palma 3 de Febrero de 1938.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canlas.- rubricado".

6.-
Se aprueban permisos A continuación se aprueban las 28 siguientes instancias en solicitud de efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:
obras particulares
en el Interior de la
Capital.

A D. Bartolomé Casasnovas Morey, enlucir tabiques y construirlo raso, calle Teatro Balear, 70 - D.ª Maria Juan Oliver, un embalsado y colocar maderos, Via Roma, 33 - A D. Sebastian Simó Palmer cercar solar y construir cisterna, C.N. Camp Redó.- A D.ª Juan P. Oliver, reparar desperfectos bombardeo, P.S. Antonio, 25 - A D. Colás Ferragút Molina, cercar solar, C.A. y H. S'Hort Nou.- A D. Enrique Manera Rovira, construir cochera, C. Colonia Montepio, S.A. - D. Bartolomé Bonét Ripoll, construir casa, C.E. Son Bestard.- A D.ª Maria Mas Gispert, edificar casa, C. Son Nadal.- A D. Miguel Reina Arbona, edificar casa, C. 1/2, S'Hort Nou.- A D. Andrés Oliver Guarín edificar casa, C.F. C'an Baró.- A D. Francisco Sastre Cabrer, edificar casa, C. Sa Tanca de Son Sardiña.- A D. José Ramis Vaquer, edificar casa, C. Fé, La Soledad.- A D. Bernardino Ordinas Colomar, reformato según planos, C. Tanca, Son Sardiña - A D. Juan Pizó Tortar arreglar fachada, un portal interior, embaldosar dependencia y mostrador, C. Baratillo, 12 y 14 - A D. Miguel Perelló Vallespir, ladrillar terrado, C. Villalonga, 73 75 - A D. Antonio Cañellas, arreglar fachada, efectos bombardeo, C. Reys Idioteria.- A D.ª Catalina



Malberti Bauzó, construir unrinario y blanqueo de la fachada, C. Antonio Mauro. 36 y 38 - A D. Agustin Fuster, un embaldosado y enlucido. Sindicato 22 1^a. - A D. Pedro Francisco Ferró, reparar desperfectos bomardeo, Dameto, 21, S.C. - A D. Matias Sampol Gelabert, construir cisterna, Cno. Vecinal Vileta. - A D. Miguel Salom Pizó, construir 5 cielos rasos, cambiar fogón y abrir portal interior, C. Feliu, 12 - A D. Juan Martorell Ballester, cercar solar, C.M. Es Rafal. - A D. Rafael Crespi Crespi, cercar solar, C. letra C. Son Real. - A D. Juan Mateu Salom, cercar solar, C. letra C. Son Real. - A D. Gabriel Ramón, cercar solar, C.!, S' Hort Nou. - A D. Damian Coll Ametler, cercar solar, Isidro Labrador, Son Forteza. - A D. Juan Coll Soberats, enladrillar, blanquear, y cambiar emplazamiento mostrador y pintar fachada, Bar Royalti, P. Cort. - y A.D. Gabriel Ferrer Sampol, cercar solar, C. 1^a, Son Seba.

7.
prueban su-
stro bordillo.

Acto continuo se aprueban 2 suministros y colocación de bordillo para acera, a los siguientes señores:

" A. D. José Malondra, veinte y tres metros, para construir la acera en la finca de la calle Fray Junipero Serra. y carretera de Génova - y A D. Guillermo Prohens Más, diez metros para la acera de la finca situada en el extremo calle Rafael, Son Balet.

prueba cantidad
nta a D.P.A. Ta-
r, contratista
, empedrado ca-
armen.

Seguidamente se aprueba un dictamen para el pago de un certificado a buena cuenta, expedido por el Arquitecto Municipal D. Guillermo Forteza, para que pueda ser abonada a D. Pedro A. Taberner Garau, contratista de las obras de empedrado de la calle del Carmén, la cantidad de cuatro mil pesetas.

prueba pago de
0, pesetas a bu-
uenta, a D. Juan
er, destagista de
pavimentación de
e y plaza Temple.

Igualmente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, de que enterada del libramiento, por el Arquitecto Municipal D. Guillermo Forteza, de un certificado a buena cuenta, de la cantidad de seis mil pesetas, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, destagista de las obras de pavimentación de riego asfáltico de la plaza y calle del Temple, propone se acceda a abonar dicha cantidad.

10.

Se aprueba informe
respecto a subasta
obras urinario en la
plaza de Santa Catali-
na Thomás.

A continuación se aprueba el siguiente informe:

"Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, secun-
te con el acuerdo de V.E. de fecha 28 de Enero
tmo, tiene la honra de informar lo siguiente:.- El día cinco
actual fueron subastadas las obras de iniciación del urinari
semisubterráneo en el jardín de la plaza de Santa Catalina
mas, siendo adjudicadas provisionalmente al postor D. Antoni
Mut Jaume, quien hizo la baja de seis pesetas sobre el tipo
ñalado al efecto, quedando, en consecuencia, reducido este a
mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con ochenta y siete
timos.- Transcurrido el plazo señalado en las condiciones
formularse reclamación alguna, y sujetándose siempre a las
mas preestablecidas, se hizo la adjudicación definitiva al
do Sr. Mát Jaume, El otro postor que concurrió a la subasta,
Antonio Palmer Martorell, había hecho la baja de cinco pesetas
En consecuencia, tiene el honor de someter esta actuación a
consideración de V.E. y a efectos del mencionado acuerdo.-
ma 11 Febrero 1938.- 2º. Año Triunfal.- Viva España.- El Pr
dente.- Guillermo Cirerol.- rubricado v.

11

Se aprueban permisos
Obras particulares
en Ensanche.
Acto continuo se aprueban los cuatro permisos siguientes
teresando poder efectuar obras particulares en el Ensanche
ta Capital:.

A D. Juan Arroyo, para construir una finca de planta baja
un piso, en un solar lindante con la plaza de Garcia Orell,
lar con la calle Juan Bauzá.- A D. Gabriel Catalá Escanella
ra reparar la cornisa y canalones, cambiar tejas, cubrir un
do de uralita, reparar pared y revoques necesarios, en la finca
nº. 77 al 85, de la calle Juan Maragall.- A Dña. Rosita Alabert
Mirét, para colocar una puerta de hierro ondulada arrollable
interior, en la casa nº. 3, de la calle Mateo Enrique Lladó.-
D. Bartolomé Cabót, para construir una casa de planta baja
cuatro pisos, en un solar de su propiedad, lindante con la
da del Cond e de Sallént,



12. prueban 3 sumi- A continuación se aprueban 3 instancias en solicitud de
ros y colocación colocación y suministro de bordillo para acera:
illo para acera.

" A D. José Ripoll Sureda, calle Martínez Vargas n.º 53, diez metros—
A D. Antonio Costa Mari, cald e id. id. n.º. 46. nueve metros.— y A D.
Jaime Oliver Caldentey, calle id, id, n.º 57. diez metros.

13. prueba dictamen Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión espe-
e parcela solici- cial del Ensanche, de que enterada de la instancia presen-
indante con calle tada por D. Jaime Alberti Nadal, por la que en concepto de
69, del Ensanche, propietario de un solar sito en el Ensanche, de esta Ciudad, lindante
con la prolongación de la calle n.º. 69, por su derecho de colinde, so-
licita que precios los trabajos de medición y tasación le sea adjudi-
cada a su favor, una parcela de terreno inedificable, que atraviesa di-
cho solar, por si sola, procedente de una acequia que debe desaparecer,
por resultar inútil para el servicio a que está destinada, parcela de
que de los trabajos realizados por el Arquitecto Municipal, resulta
que mide una extensión superficial de diez y siete metros cuadrados
con ochenta y un centímetros, que al precio unitario de quince pesetas,
el metro superficial, importa la cantidad de doscientas sesenta y sie-
te pesetas, con quince céntimos.

La Comisión informante, conforme en un todo con el parecer de dicho
facultativo, propone se sirva aprobar los trabajos de medición, tasación
y justiprecio efectuado por el aludido técnico, con la condición de que
el solicitante Sr. Alberti, caso de resolverse en definitiva la adqui-
sición de dicha parcela, además del abono del importe del justiprecio
de aquella, vendrpa obligado a satisfacer cuantos gastos se originen
con motivo del cambio de propiedad de la mencionada parcela, como tam-
bién los que se produzcan con motivo de la inscripción de la misma, en
el Registro de la Propiedad.

14. prueba dictamen Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
e fábrica choco- " Excmo. Sr.— A los efectos procedentes, pasó a informe
de D. Antonio Mer- del Ingeñiero Municipal Sr. Forteza, una instancia por la
al, en calle Marqués
santa.

que D. Gabriel Massanét Vallespir, expone los perjuicios y males que le ocasiona el funcionamiento de una fábrica de chocolates que D. Antonio Mercadal tiene instalada en el n.º. 35, de la calle del Marqués de la Fuensanta, contigua a la finca señalada con el n.º. 37, propiedad del reclamante, en las referidas fábricas casa, cuyo técnico informa diciendo que efectivamente ha podido comprobar que se producen vibraciones, especialmente cuando trabaja un molino de muelas verticales, destinado a molienda de pasta de chocolate.- Prosigue dicho técnico diciendo.- "La fabricación de chocolate está clasificada como incomoda en el Reglamento de establecimientos de 17 de Noviembre de 1925, pudiendo por consiguiente instalarse en el interior de las poblaciones o en sus ensanches y determina el Artículo 3.º. del mismo, sometido a lo que dispongan las Ordenanzas Municipales ó a las condiciones que se impongan en la concesión.- Nuestras Ordenanzas Municipales no se ocupan de la industria de que se trata así que solo podemos aplicarla las disposiciones de carácter general.- El Reglamento alega que la trepidación de las máquinas le han agrietado y puesto en peligro su fábrica. De la inspección practicada podemos deducir que las grietas que se observan son debidas mas que a la trepidación ocasionada por el funcionamiento de las máquinas a los defectos de la construcción de la finca del reclamante que ha originado un ligero desplome del muro de fachada, abriendo una grieta en el angulo que forma este con el medianero. Por otra parte este es de unos 12 cm. de espesor insuficiente a todas luces, no solo bajo el punto de vista de resistencia sino también bajo el del aislamiento térmico y del sonido. A su vez en la fábrica se ha instalado una transmisión sobre pilares de sillería adosados a la pared medianera contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 309 de nuestras Ordenanzas Municipales. Procedo por consiguiente se ordene al propietario de la fábrica de chocolate instale la transmisión en las debidas condiciones.- Antes de terminar este informe, hemos de hacer presente la frecuencia con que se producen reclamaciones de propietarios por las molestias o perjuicios que les ocasionan alguna fábrica ó industria mo-



dos en las inmediaciones de sus fincas. Ello es debido generalmente a que en muchos casos no se solicitaba la licencia necesaria hasta que la fábrica estaba en marcha y entonces para no causar perjuicio al industrial se toleraba el funcionamiento de aquella.— Todo ello se evitaba dando cumplimiento al Artículo 4º. del Reglamento de establecimientos clasificados que exige se presente memoria explicativa de la fabricación y planos detallados de la instalación, en vista de los que los técnicos municipales podrían, con perfecto conocimiento de causa, ordenar las precauciones que deben adoptarse para evitar molestias ó perjuicios al vecindario.— La Comisión especial de Ensanche, conforme en un todo con el parecer de dicho facultativo, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se ordene a D. Antonio Mercadal, propietario de la indicada fábrica, instale la transmisión en las debidas condiciones; como también estima del caso, hacerse eco de la indicación hecha por el Ingeniero en su informe, sobre la conveniencia de que por esa Excm. Corporación Municipal, se decida a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de establecimientos clasificados, señalando una zona industrial, ya que hay industrias que según dispone el citado Reglamento, solo pueden instalarse en dicha zona.— Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.— Palma de Mallorca a 10 de Febrero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— ¡ Viva España !.— El Presidente.— J. Mesana.”

declara la urgencia. Habiendose terminado la discusión de los asuntos del Orden del día, a propuesta del Sr. Presidente, se declaran de urgencia los siguientes asuntos:

- aprueba distribución fondos mesero.** Seguidamente se aprueba una proposición de distribución de fondos correspondiente al corriente mes de Febrero, presentada por el Interventor.
- entera de que continua trayendo en la comisión del Inventario.** Acto seguido, se entera la Comisión Gestora de una nota de Hacienda Municipal, manifestando que se continua el Inventario del Patrimonio Municipal de Palma, que como es el pri-

mero que se hace, exige mucho trabajo y cuidados.

III.
Se aprueba una cuenta del asunto inscripción de dominio de la Cuarentena, importante Pras. 2.887'90.

A continuación se aprueba una cuenta presentada por el Procurador D. Miguel Oliver Xamena, por derechos, adelantos, honorarios y demás gastos y costas, ocasionados con motivo del intento de inscripción a favor del Ayuntamiento de dominio de La Cuarentena, que importa, dosmil ochocientas ochenta y siete pesetas, con noventa céntimos, con cargo al Capitulo y Artículo correspondientes del vigente Presupuesto.

IV.
Se entera de la situación legal del Oficial Letrado D. Gabriel Fuster.

Finalmente el infrascrito Secretario manifiesta que en algunas ocasiones ha dado cuenta en forma particular a los Sres. de la Comisión Gestora Municipal del mal estado de salud del Oficial Letrado D. Gabriel Fuster Valenti, pero como dia 8 del próximo pasado mes de Enero cumplió un año desde que sufrió dicho señor el ataque apoplético que la he imposibilitado de seguir desempeñando sus funciones de Letrado; y como a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado en la Oficina ni justificado desde hace tiempo su verdadero estado, doy cuenta a la Corporación para que tome el acuerdo que entienda ser procedente.

Se da por enterada la Corporación y resolverá.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos y parte de dos mas, de papel barba, reintegrado cada uno con dos pólizas de a una peseta cincuenta céntimos, por no hallar papel sellado en los estancos, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º. A.T.

Mateu Fortuny

Quimant

Mateu Fortuny

J. Mesana

Pedro Bonet



Call Call

Joaquín Salas

Juan José
Mateo Zaforteza

Carlos Delaberna

Juan José Zaforteza

Interventor

José María

Secretario

Joaquín Salas

Nº. 15.

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
23 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2º. A.T.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Joaquín Salas